

Formato Actividad.

INFORME TRIMESTRAL DE LOS PROYECTOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON RECURSOS AUTORIZADOS	
(3) Clave y nombre de la Dependencia:	1103 Secretaría de Obras Públicas
(4) Programa Presupuestario:	K001 - Infraestructura para el Bienestar Social
(5) Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A03 - Gestión y formalización de recursos ante autoridades pertinentes.
(6) Indicador:	1103K001C01A03 - Número de Proyectos de obra de infraestructura social con recursos autorizados
(7) Método de Cálculo:	Proyectos de obra de infraestructura social con recursos autorizados
(8) Trimestre reportado:	Segundo trimestre
(9) Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://seop.qroo.gob.mx/reportes-indicadores-fesippres/
(10) Unidad Responsable del Indicador:	21111.03.1.03.2208 - Subsecretaría de Planeación, Gestión y Programación

(11) Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Meta del Trimestre
Otro	Proyectos de obra de infraestructura social con recursos autorizados	10	10	10	2

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Nivel de Cumplimiento	semáforo
Otro	Proyectos de obra de infraestructura social con recursos autorizados	15	5	10	100%	

(12) Descripción de los resultados: Durante el periodo que comprende el segundo trimestre de 2026, se alcanzó satisfactoriamente la meta establecida para la programación y gestión de proyectos de infraestructura social del programa presupuestario K001 Infraestructura para el Bienestar Social. La viabilidad financiera de estas propuestas quedó debidamente asentada con la liberación de los recursos económicos autorizados de manera progresiva durante los meses de abril, mayo y junio. Cabe señalar que, atendiendo a criterios de simplificación administrativa y transparencia, se incorpora una muestra selectiva de los oficios de aprobación definitivos dentro del expediente de evidencias, mismos que acreditan legal y presupuestalmente la procedencia de las obras en comento.

(13) Firma:

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Neftalí Alejandro Canul Cruz Jefe de Departamento de Planeación Financiera	Lic. Raúl Eduardo Martínez Rendon Director de Programación y Estadística	M.C. Diego Cortes Arzola Subsecretario de Planeación, Gestión y Programación

(14) Anexos:



RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS SEOP/DSOP/SSPCP/DPE/010/2026

Asunto: Se comunica aprobación de recursos Chetumal, Quintana Roo a 13 de Abril de 2026

2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ARQ. JOSÉ RAFAEL LARA DÍAZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), por este medio y con fundamento en lo anterior, el Ejecutivo Estatal, por conducto de esta Secretaría, **aprueba** recursos conforme a lo siguiente:

FAFEF 2026
\$ 562,611.02

La presente **aprobación** se realiza con base en la solicitud número SEOP/DSOP/SSPCP/DPE/010/2026. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras comprendidas en el **Anexo de Aprobación**, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificadas previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

En términos de las disposiciones aplicables, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se instituyen los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes al Ramo General 33.

Para efectos de celebración de contratos y ejecución de obras públicas con cargo a los Fondos del capítulo V a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal, estos serán administrados y ejercidos conforme a las leyes locales siempre y cuando no contravenga las Leyes Federales.

Por lo particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. ÁNGEL SERVANDO SANTO AKÉ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL



C. LIC. MARTHA LUCY GARCÍA GARCÍA, Secretaria de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
C. LIC. EDITHA GARCÍA GARCÍA, Subsecretaria de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
C. LIC. ENRIQUE GARCÍA GARCÍA, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
C. LIC. JOSÉ GARCÍA GARCÍA, Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
C. LIC. YETSA GARCÍA GARCÍA, Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
C. LIC. GARCÍA GARCÍA, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.- Para su conocimiento.

Requisito de Gobierno, Planta Baja
Ave. 22 de Enero No. 005 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel: (983) 635 1332 Ext. 200-000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



RECIBIDO

OFICIO NÚMERO SE/OP/00129/2026

Asunto: Se comunico aprobación de recursos
Chetumal, Quintana Roo a 21 de Abril de 2026

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ARQ. JOSÉ RAFAEL LARA DÍAZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), por este medio y con fundamento en lo anterior, el Ejecutivo Estatal, por conducto de esta Secretaría, aprueba recursos conforme a lo siguiente:

FAFEF 2026
\$ 627,438.48

La presente aprobación se realiza con base en la solicitud número SEOP/DSOP/SSPCP/DPE/00129/2026. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras comprendidas en el Anexo de Aprobación, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificadas previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

En términos de las disposiciones aplicables, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se instituyen los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes al Ramo General 33.

Para efectos de celebración de contratos y ejecución de obras públicas con cargo a los Fondos del capítulo V a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal, estos serán administrados y elegidos conforme a las leyes locales siempre y cuando no contravenga las Leyes Federales.

En este particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. ÁNGEL BERVANDO CANTO AKÉ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Cc. LIC. MARTÍN MARTÍNEZ, Secretario de Fomento y Planeación - Para su conocimiento.
Cc. LIC. REYNA GARCÍA, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo - Para su conocimiento.
Cc. LIC. ENRIQUE A. HERNÁNDEZ, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN - Para su conocimiento.
Cc. LIC. JOSÉ GUILLERMO, Director de Política y Programación Presupuestaria de la SEFIPLAN - Para su conocimiento.
Cc. LIC. MARÍA DEL CARMEN, Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN - Para su conocimiento.
Cc. LIC. RAFAEL LARA DÍAZ, Secretario de Obras Públicas - Para su conocimiento.
ASCA/OP/00129/2026

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No. 501 Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México
01 (983) 835 1350 Tel. 200 000
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



14 ABR 2026

RECIBIDO

DESIGNIO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/SSPCP/DCSIP-DSIP/FAFEF-130426-13/IV/2026

Asunto: Se comunica aprobación de recursos Chetumal, Quintana Roo a 13 de Abril de 2026

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ARQ. JOSÉ RAFAEL LARA DÍAZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), por este medio y con fundamento en lo anterior, el Ejecutivo Estatal, por conducto de esta Secretaría, **aprueba** recursos conforme a lo siguiente:

FAFEF 2026
\$ 1,015,363.32

La presente **aprobación** se realiza con base en la solicitud número **SEOP/DSOP/SSPCP/DPE/0113/2026**. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras comprendidas en el **Anexo de Aprobación**, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificadas previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

En términos de las disposiciones aplicables, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se instituyen los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes al Ramo General 33.

Para efectos de celebración de contratos y ejecución de obras públicas con cargo a los Fondos del capítulo V a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal, estos serán administrados y ejercidos conforme a las leyes federales siempre y cuando no contravenga las Leyes Federales.

En consecuencia, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ
SECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Cc. Lic. MARTÍN LÓPEZ GARCÍA, Secretario de Finanzas y Planeación, Para su conocimiento.
C. Lic. REYNALDO GARCÍA GARCÍA, Subsecretario de Finanzas y Planeación, Para su conocimiento.
C. Lic. ENRIQUE LÓPEZ GARCÍA, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, Para su conocimiento.
C. Lic. JOSÉ GARCÍA GARCÍA, Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN, Para su conocimiento.
C. Lic. DORA LÓPEZ GARCÍA, Directora de Control y Seguimiento de Ejecución Pública de la SEFIPLAN, Para su conocimiento.
ASG/DS/SEFIPLAN

Palacio de Gobierno, Punta Baja
Av. 22 de Enero No. 001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México
01 (983) 535 3360 Ext. 200-200
www.sefiplan.gub.qroo.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN